ADENDA N° 01/2020

REF.: LLAMADO AD REFERENDUM A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 03/2020 PARA LA REPARACIÓN DE SALÓN DE EVENTOS Y MURALLA DEL COLEGIO NACIONAL "RCA. ORIENTAL DEL URUGUAY" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS, ID Nº 386403.-

General Artigas, 07 de Diciembre de 2020.-

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de General Artigas, con referencia al proceso licitatorio bajo la modalidad AD REFERENDUM de Concurso de Ofertas N° 03/2020 PARA LA REPARACIÓN DE SALÓN DE EVENTOS Y MURALLA DEL COLEGIO NACIONAL "RCA. ORIENTAL DEL URUGUAY" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS, tiene por objeto comunicar la Adenda N° 01/2020 en base a las Observaciones y/o Recomendaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a la Nota DNC N° 27144/2020 de fecha 7 de diciembre de 2020.-

Aspectos Observados:

1.- **Item 1.18** – Se observa a la convocante que la adquisición del artefacto indicado no se encuentra contemplado dentro del objeto de gasto 520.

El Artefactos Eléctricos de observación, corresponde al llamado de Construcciones, así como no hay observaciones en otros llamados o ID, algunos ejemplos: Contrato 159/2018-ID 350321, Contrato 15/2020-ID 373814, Contrato 13/2020-ID 381824 y otros Contratos e ID más.

Cabe destacar que el Rubro 520 Construcciones del Clasificador de Gastos del PGN, contempla:

520 CONSTRUCCIONES
Construcciones nuevas y complementarias que impliquen aumento de valor. Comprenden la construcción de viviendas, edificios para oficinas, bodegas, edificaciones para hospitales, escuelas, embajadas, penitenciarías y la instalación de ascensores, escaleras mecánicas ***y otros elementos que se incorporan de manera permanente a los edificios***. Incluye restauraciones, remodelaciones, ampliaciones, reconstrucciones y reparaciones mayores. También incluyen los gastos que forman parte del proyecto de inversión, estudios específicos, subcontratos de obra y otros que quedan incorporados a los bienes físicos. Comprende las obras de uso público, uso institucional, obras militares y obras para uso privado, por régimen legal y los procesos de contrataciones públicas vigentes. Incluyen los gastos en concepto de Escalamiento de Costos.

En donde establece que se puede incluir ***"otros elementos que se incorporan de manera permanente en los edificios".***

Las mismas, serán incorporadas de manera PERMANENTE en la estructura, por lo cual corresponde su imputación en el rubro 520.

Por tanto, la convocante asume la responsabilidad que le es conferida como la Máxima Autoridad de esta Institución del proceso licitatorio en cuestión.

2.- Los demás puntos del PBC, permanecen inalterables.-

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS U.O.C.

Prof. Jorge Gustavo Garcia Centurión
Encargado de UOC
General Artigas - Itapúa